ORD. 247/2019 - ACEPTACION UNICA OFERTA PROVEEDURIA CAMPING MUNICIPAL.-

Publicado el 27 noviembre, 2019

...VISTO.

У

El Expediente Nº 287-E-2019, iniciado por mensaje Nº 250/19 del Departamento Ejecutivo;

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva la única oferta presentada para la concesión del la Proveeduría del Camping Municipal;

- QUE previo a la mencionada oferta, el Departamento Ejecutivo llevó a cabo tres (3) llamados a Licitación Pública, quedando en todos los casos, desierto;
- QUE la Asesoría Legal del Municipio mediante dictamen Nº 861/19, manifiesta que "se hallan agregadas las constancias de publicaciones efectuadas, mediante las cuales se hace saber a los interesados en la concesión del Puesto en cuestión, que pueden acercarse a conocer las Bases y Condiciones para la adjudicación del mismo mediante el sistema de Contratación Directa, luego de haberse efectuado tres (3) llamados a Licitación Pública que han quedado vacantes por ante la Dirección de Compras";
- QUE de dicha convocatoria surge una interesada, adjuntada al presente expediente a fojas 130/1-9:
- QUE en caso de resultar de evidente conveniencia la única oferta presentada, resulta necesario elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo;
- QUE por Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde autorizar la concesión de considerarlo procedente;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son



propias, sanciona la siguiente:

<u>ORDENANZA</u>

<u>ARTICULO 1º.</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA para otorgar la Concesión de la PROVEEDURIA DEL CAMPING MUNICIPAL conforme lo establecido por el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, obrante a fojas 130/1-9 del Expediente Nº 4099-34585/18 o Nº 287-E-2019.-

<u>ARTICULO 2°.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular en Sesión ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Diciembre de 2019.-



